



Fundación Ecolec

Sistema integrado de Gestión
para el reciclado de aparatos eléctricos y electrónicos

D. José Ramón Carbajosa
Director General

RD 208/2005

- Ambito:
 - Todo aparato que necesite corriente eléctrica o campo electromagnético <1000 v corriente alterna y <1500 voltios corriente continua.
 - No incluye componentes

RD 208/2005

- Ambito: Excepciones
 - Principio de energía primaria
 - Principio de aplicación de otra legislación.
 - Principio de un sistema fijo.
 - Principio de si cumple la función original sin uso de electricidad – “oso de peluche”

RD 208/2005

- Productor de residuos:
 - Fabrique y venda AEE con marcas propias.
 - Revenda con marcas propias AEE fabricados por terceros.
 - Se dedique a la importación o exportación de AEE a un Estado miembro.
 - Si la marca de AAE no está registrada

RD 208/2005

- Responsabilidad del productor:
 - Domésticos: a partir del punto limpio o distribución
 - Retroactividad negativa
 - Recoger desde instalaciones de almacenamiento temporal
 - Profesionales: a partir del usuario final
 - Operaciones 1 por 1.

RD 208/2005

- Responsabilidad del distribuidor:
 - Recepcionar los aparatos desechos cuando el usuario adquiriera un producto de funciones similares.
 - Ponerlo a disposición de los productores para su recogida.

Ámbito de actuación

categoría 1

Grandes electrodomésticos



categoría 2

Pequeños electrodomésticos



categoría 6

Herramientas eléctricas



categ. 10

Maquinas expendedoras



Objetivos

- Los RAEE de estas categorías suponen cerca del 75% de residuos procedentes de hogares particulares.
- Asegurar cumplimiento de legislación con gestión eficaz a coste mínimo.
- Persecución de los free-riders.

Producto

- Asume la responsabilidad del productor en la gestión del residuo.
 - Relaciones con la administración
 - Relaciones con los gestores de residuos
 - Creación de sistemas de recogida y gestión eficientes y eficaces.

Operaciones

RAEE domésticos:

- Respetar los flujos actuales – existe un mercado.
- Retirar peligrosos del mercado.
- Aprovechar la red de la FER

Mapa de RAEE 2004

Categorías R.D. 208/2005 tn / año		Doméstico	Profesional	TOTAL
categoria 1	Grandes electrodomésticos	126.982	31.746	158.728
categoria 2&4	PAE y Electrónica de consumo	25.314	1.332	26.646
categoria 3	Equipos de informática	11.520	606	12.126
categoria 6	Herramientas eléctricas	2.830	708	3.540
categoria 10	Máquinas expendedoras	0	6.336	6.336
TOTAL		166.648	40.728	207.376



Operaciones

RAEE profesionales:

- Combinar con flujo doméstico.
- Crear sistemas de recogida junto con los productores.
- Aprovechar sinergias entre las categorías.



Fundación Ecolec
residuos bien gestionados por un desarrollo
sostenible



ecolec

FUNDACIÓN

Sistema Integrado de Gestión
para el reciclado de los aparatos
eléctricos y electrónicos

Zaragoza, 14 de diciembre de 2005



Contacto

Fundación ECOLEC

P^o de la Castellana 93, 4^o

28046 Madrid

Tel: 914 185 022

Fax: 914 185 055

E-mail: ecolec@ecolec.es